Diario Oficial
LA GACETA
Costa Rica

Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2024.03.15 15:56:53 -06'00'

ALCANCE Nº 56 A LA GACETA Nº 50

Año CXLVI | San José, Costa Rica, viernes 15 de marzo del 2024 | 3 páginas

Conozca cada uno de los pasos para lograr una expropiación

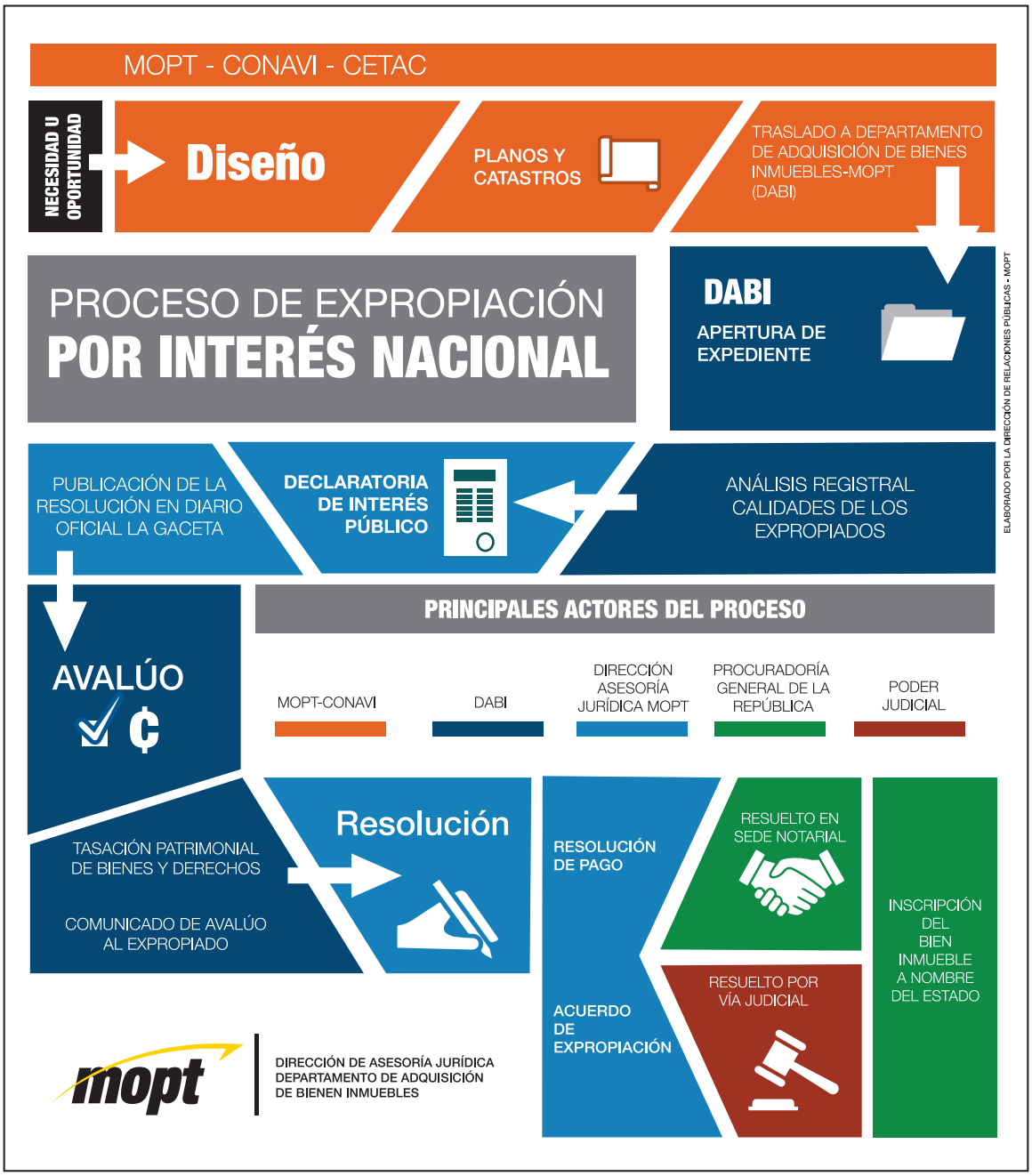

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Res. N° 2024-000373.—MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. —San José, a las diez horas cinco minutos del día cinco del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

Conoce este Despacho diligencias de modificación de declaratoria de "interés o utilidad pública", referente a la resolución Administrativa N° 2022-001403 día 25 de octubre de 2022, publicada en el Alcance N° 236 del periódico oficial "La Gaceta" N° 211 del día 04 de noviembre de 2022, para la ejecución del proyecto de obra pública denominado: ***"Rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional N° 32. Carretera Braulio Carrillo. Tramo 4. PSV BARBILLA"*****,** según diligencias de expropiación vistas en el expediente administrativo **N° SABI 2022-196.**

RESULTANDO

1.- Que en el Alcance N° 236 del periódico oficial "La Gaceta" N° 211 del día 04 de noviembre de 2022, se publicó la resolución administrativa N° 2022-001403 día 25 de octubre de 2022, en la que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes determinó conforme las disposiciones de la Ley de Expropiaciones N° 9286 del 11 de noviembre del 2014, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 24 del 04 de febrero de 2015, y las reformas contenidas en la Ley N° 9462 del 28 de julio de 2017, publicada en el Alcance N° 175 del 18 de julio de 2017, elaborar "declaratoria de utilidad pública", en la cual se indicó en lo pertinente que era necesario adquirir un área de terreno de 9 metros cuadrados, según plano catastrado N° L-33962-2022, de un bien inmueble sin inscribir, situado en el distrito 2 Batan, cantón 5 Matina de la Provincia de Limón, cuya posesión es de la señora Gina Fernanda Mora Salgado, cédula de identidad N° 1-1893-0673, siendo que dicha franja es necesaria para la construcción del proyecto denominado: "Rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional N° 32. Carretera Braulio Carrillo. Tramo 4. PSV BARBILLA"

2.- Que, al darse la continuidad del proceso administrativo de expropiación en dicho expediente, la Unidad Ejecutora, mediante oficio UE32-DRA-06-2024-0132(383), de fecha 20 de febrero de 2024, indica que el plano catastrado fue modificado en cuanto al nombre de su poseedora, por lo que se aportó el nuevo documento catastral con N° L-49054-2023 y se remitió al Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles para sus consideraciones.

3. Que, en razón de lo anterior, el Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles de este Ministerio, realiza la revisión del caso y mediante oficio DAJ-ABI-2024-274-M del día 26 de febrero de 2024, el Ing. Alex Ureña Ortega en su condición de Jefe, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, modificar la Declaratoria de Interés Público supra mencionada, inmersa en el presente proceso de expropiación en los términos dichos.

4.- Con base en dichos antecedentes y siendo que en la Resolución Administrativa N° 2022-001403 día 25 de octubre de 2022, publicada en el Alcance N° 236 del periódico oficial "La Gaceta" N° 211 del día 04 de noviembre de 2022, determinaba en varios de sus apartados que la expropiación era sobre una franja de terreno de" *9 metros cuadrados, según plano catastrado N° L-33962-2022* ", a nombre de la señora Gina Fernanda Mora Salgado, cédula de identidad N° 1-1893-0673 en condición de poseedora, en este acto se modifica en lo pertinente y se solicita que la expropiación sea sobre una franja de terreno de **"9 metros cuadrados según plano N° 7-49054-2023 a nombre de la poseedora Mayra Georgina Salgado, cédula de residencia N° 155814480813".**

CONSIDERANDO

UNICO: Vistos los antecedentes que constan en el expediente administrativo **N° SABI 2022-196,** que al efecto lleva el Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resulta necesario continuar con la adquisición de una franja de terreno de **" 9 metros cuadrados según plano N° 7-49054-2023 a nombre de la poseedora Mayra Georgina Salgado cédula de residencia N° 155814480813"**, de un bien inmueble sin inscribir, situado en el distrito 2 Batan, cantón 5 Matina de la Provincia de Limón, para la ejecución del proyecto denominado: ***"Rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional N° 32. Carretera Braulio Carrillo. Tramo 4. PSV BARBILLA".***

En razón de lo anterior, y de conformidad con el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, que establece que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, procede a confeccionar la presente modificación en referencia a la publicación del Alcance N° 236 del periódico oficial "La Gaceta" N° 211 del día 04 de noviembre de 2022, se publicó la resolución administrativa N° 2022-001403 día 25 de octubre de 2022, específicamente en los términos indicados, es decir, respecto a considerar que para todos los efectos en la presente expropiación, se debe continuar con la adquisición de una franja de terreno de **" 9 metros cuadrados según plano N° 7-49054-2023 a nombre de la poseedora Mayra Georgina Salgado cédula de residencia N° 155814480813**", manteniéndose incólume el resto.

En razón de todo lo anterior, se procede a emitir la presente resolución, determinándose:

POR TANTO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESUELVE:

1.- Modificar la declaratoria de "interés o utilidad pública", contenida en la resolución Administrativa N° 2022-001403 día 25 de octubre de 2022, publicada en el Alcance N° 236 del periódico oficial "La Gaceta" N° 211 del día 04 de noviembre de 2022, a efecto de que el presente trámite expropiatorio sea una franja de terreno de **9 metros cuadrados según plano N° 7-49054-2023 a nombre de la poseedora Mayra Georgina Salgado cédula de residencia N° 155814480813**, para la ejecución del proyecto denominado: ***"Rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional N° 32. Carretera Braulio Carrillo. Tramo 4. PSV BARBILLA"***

2.- En lo restante se mantiene vigente e incólume la resolución Administrativa resolución N° 2022-001403 día 25 de octubre de 2022, publicada en el Alcance N° 236 del periódico oficial "La Gaceta" N°211 del día 04 de noviembre de 2022.

3.- Ordénese al Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles de este Ministerio, revisar el proceso de expropiación en los términos dichos y darle continuidad conforme al procedimiento administrativo.

4- Rige a partir de su publicación.

NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE,

Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—Exonerado.—Solicitud N° 496486.—(IN2024849144).

MAX FABIAN CARRANZA ARCE (FIRMA) Firmado digitalmente por MAX FABIAN CARRANZA ARCE (FIRMA) Fecha: 2024.03.15 15:30:29 -06'00'

Benemérita Imprenta Nacional Costa Rica